

20 de setiembre de 2013

Ref.: SCRN- 400662013

Señor:  
 Marlon Olivas Altamirano  
 Director Ejecutivo  
**Fundación para la Promoción del Desarrollo Local**  
 Managua

Estimado señor Olivas:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria N° 4112013 del día 20 de setiembre del 2013, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada al 30 de junio del 2013, acordó otorgar a la **Fundación para la Promoción del Desarrollo Local** las siguientes calificaciones de riesgo:

	Calificación de Riesgo					
	Anterior			Actual		
	Córdoba	Moneda Extranjera	Perspectiva	Córdoba	Moneda Extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scrA+(nic)	scrA+(nic)	Estable	scrA+(nic)	scrA+(nic)	Estable
Corto Plazo	SCR2+(nic)	SCR2+(nic)	Estable	SCR2+(nic)	SCR2+(nic)	Estable

La calificación **scr A** se otorga a aquellas "emisiones con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de leve deterioro ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía. Nivel Bueno."

La evaluación **SCR 2** se otorga a aquellas "emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
 Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
 Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
 San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
 Metro 2000, local 13 A

**Perspectiva Estable:** "se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo".

Asimismo, le recuerdo que de acuerdo con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles posteriores al recibo de la presente para hacernos saber si tiene alguna objeción; pasado este periodo y en caso de no recibir respuesta de su representada, tomaremos esta calificación como aceptada.

Asimismo, le recuerdo que de acuerdo con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles posteriores al recibo de la presente para hacernos saber si tiene alguna objeción; pasado este periodo y en caso de no recibir respuesta de su representada, procederemos a realizar la publicación.

Atentamente,



Ing. Gary Barquero Arce  
Gerente General

**Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.**

C.C: Archivo

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local 13 A